

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 20 de Marzo.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Sevilla á D. Joaquin Peralta, que desempeña igual cargo en la de Cadiz.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cádiz á D. An-

tonio Gueróla, cesante de igual cargo en la de Málaga.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir á D. Ignacio Mendez de Vigo la dimision que ha hecho del cargo de Gobernador de la provincia de Zaragoza, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Zaragoza á Don Cayetano Bonafós, que desempeña igual cargo en la de Sevilla.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Granada á Don Antonio Lopez de Letona, que desempeña igual cargo en la de Valencia.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valencia á Don Cástor Ibañez de Aldecoa, que desempeña igual cargo en la de Granada.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Rufo de Negro, Gobernador de la provincia de Valladolid.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la

Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valladolid á don Toribio Rubio Campo, cesante de igual cargo en la de Oviedo.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimision que ha hecho D. Antonio Cuervo del cargo de Gobernador de la provincia de Murcia, para que fué nombrado por mi Real decreto de 12 de Febrero último.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador

de la provincia de Murcia á Don Francisco Belmonte que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cáceres á Don Francisco Muñoz, cesante de igual cargo en la de Guipuzcoa.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir á D. Pedro Celestino Argüelles la dimision que ha hecho del cargo de Gobernador de la provincia de León, para que fué nombrado por mi Real decreto de 12 de Febrero último.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de León á D. José Maria Cosío, que desempeña igual cargo en la de Huelva.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Huelva á Don Eduardo Fernandez de Córdoba Secretario cesante del Gobierno civil de Sevilla.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Miraflores.

GOBIERNO

de la provincia de Zaragoza.

ÓRDEN PÚBLICO.

Circular número 152.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia procederán á la busca y detencion de Bruno Garcia, huérfano, natural de Noviercas, en la provincia de Soria, y cuyas señas se espresan á continuacion. En el caso de que fuere habido, lo remitirán á disposicion de este Gobierno para acordar lo que proceda. Zaragoza 24 de Marzo de 1863.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas de Bruno Garcia.

Edad 14 años, estatura regular, rubio; viste pantalon de tela sin chaqueta, por habérsela dejado en casa, alpargatas, gorra en la cabeza.

Circular número 153.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia procederán á la busca y captura de Francisco Fargues y Giralt, cuyas señas á continuacion se espresan y en el caso de ser habido, lo remitirán con las seguridades necesarias y en absoluta incomunicacion, á disposicion del Juzgado de primera instancia de Lérida que lo reclama, dando conocimiento á este Gobierno de haberlo asi verificado. Zaragoza 23 de Marzo de 1863.—El Gobernador interino, Jorge Barber.

Señas de Francisco Fargues.

Edad 34 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba cerrada, cara regular, color sano; viste calzon

corto de terciopelo azul, chaleco de idem, en mangas de camisa, calzoncillos blancos, alpargatas, una manga larga azul, con cuadros blancos, y pañuelo en la cabeza.

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE ZARAGOZA.

Conforme á la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso extraordinario entre los maestros y maestras que se hallen comprendidos en la regla 7.ª de la misma, las escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE TERUEL.

La de párvulos de Teruel dotada con 8.000 rs.

La elemental de idem, dotada con 4.400 rs.

Las de niños de San Agustin y de Blesa, dotadas con 3.300 rs.

La de niñas de Mentalvan con 2.200 rs.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La de párvulos de Calatayud con 5.500 rs.

La de niños de Biota con 3.410 reales.

La de niñas de Daroca con 2.900 reales.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

La de párvulos de Antol, con 3.300 rs.

La de niñas de Rincon de Soto, con 2.200 rs.

PROVINCIA DE HUESCA.

Las de niños de Berbegal, Binaced y Tardienta con 3.300 rs.

La de niños de Benasque, con 3.500 rs.

NOTA. A la dotacion de esta escuela se agregará un sobresueldo de 3.000 rs. que un vecino de la misma ofrece por diez ó mas años al maestro que la obtenga y desempeñe, á satisfaccion de la Junta local única competente en calificarle.

Además del sueldo, los maestros disfrutaran casa y las retribuciones de los niños no pobres, excepto las de párvulos que solo percibirán el sueldo fijo.

Los aspirantes dirigiran su instancias escritas y firmadas de su puño acompañadas de certificacion que justifique su buena conducta, aptitud legal y hoja de estudios y

servicios, al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia, en el término de un mes que principiará á correr desde el dia en que este anuncio se inserte en el Boletin oficial de la misma; cuya Junta elevará á este Rectorado les expedientes y propuesta de aspirantes si los hubiere, dentro de los quince primeros dias al en que espire aquel plazo; dando en otro caso el correspondiente aviso de que no los ha habido. Zaragoza 24 de Marzo de 1863.—El Rector, Simon Martin Sanz.

D. Blas de Bringas, Auditor honorario de Marina, académico profesor y de número de las de legislacion y ciencias eclesiásticas en la Corte, condecorado con varias cruces de distincion y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de créditos se ha acordado sacar á la venta en pública subasta una casa sita en la villa de Zuera y su calle Mayor, confrontante con casas de doña Manuela Aiso y extramuros, señalada en su azulejo con el número 33, la cual ha sido tasada en 34.951 rs. vn.; para cuyo remate se ha señalado el dia 17 de Abril próximo viiente á las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado quedando rematada á favor del mejor postor. Dado en Zaragoza á 21 de Marzo de 1863.—Blas de Bringas.—Por su mandado, Jose Barrau

Parte no oficial.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados para el movimiento de poblacion ó sea de bautismos, matrimonios y defunciones, conforme á los modelos insertos en el Boletin oficial núm. 36 de este año.

Imprenta de Antonio Gallifa